DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASUM/0004

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:	2022/EU_ASUM/0004
Titulo	:	Suministro e instalación de consignas inteligentes refrigeradas en el centro de empresas agrícolas BASALDEA para promocionar la venta directa
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	42000000 Maquinaria industrial 39000000 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este contrato el suministro e instalación de un equipamiento de consignas refrigeradas con compartimentos individualizados y la plataforma que posibilite su funcionamiento con el objeto de facilitar la venta directa de los productos hortícolas ecológicos del Centro de empresas agroecológicas Basaldea, *en el marco del Proyecto Basaldea y el Plan LEAP de reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz financiado a través de los fondos europeos NextGeneration.*

3. HITOS Y OBJETIVOS

Objetivo: subvencionar proyectos que desarrollen actuaciones dirigidas a actualizar y modernizar al sector comercial minorista adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo, fomentar la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia, la promoción del reciclaje y reutilización de residuos en los establecimientos comerciales, así como la formación y sensibilización en ambas áreas.

Eje programatico . Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad.

El proyecto Basaldea trabaja en la puesta en marcha de un canal de distribución y comercialización de productos ecológicos en general y de los productos del propio semillero de empresas a través de los canales cortos de comercialización.

Para ello propone instalar consignas inteligentes refrigeradas, que permitirán a productores/as y consumidores/as mantener el contacto directo y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones de pago y entrega, así como mejorar las instalaciones e infraestructuras del punto de venta y fomentar la compra directa a través de campañas de comunicaión, información y sensibilización.

En concreto, las acciones a llevar a cabo son:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/03/2022 10:08:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA

— Habilitación del punto de exposición y venta directa
— Instalación eléctrica y telecomunicaciones

— Desarrollo de la herramienta digital para la compra on-line y entrega de productos
— Instalación de consigna inteligente refrigerada
— Campaña de comunicación, información y sensibilización

Con estas acciones se prentende consolidar el espacio como punto de exposición y venta directa de productos hortícolas ecológicos producidos en Basaldea.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

4.1.1. Tipo de licitación: 22.322,31 €

4.1.2. IVA (21%): 4.687,69 €

4.1.3. TOTAL: 27.010,00 € IVA Incluido

5. FINANCIACIÓN EXTERNA

Este procedimiento de contratación del S*uministro e instalación de consignas inteligentes refrigeradas en el Centro de empresas Agroecológicas Basaldea para promocionar la venta directa* se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la **Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, **sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 1.385.040,40 € desglosandose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.**

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro **del PLAN LEAP "Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz",** que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2021-212

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan Leap : 2.330.317,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan Leap : 1.385.040,40 euros

Concepto financiable: Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad

Actuación: Semillero de empresas agroecológico Basaldea: 41.322,00 euros

Ayuda actuación: 24.793,20 euros (60 %)

Subactuación: Suministro e instalación de consignas inteligentes refrigeradas en el Centro de empresas Agroecológicas Basaldea para promocionar la venta directa.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/03/2022 10:08:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA

Presupuesto final: 27.010,00 euros (con iva); 22.322,31 euros (sin iva).
Ayuda a la actuación: 13.393,39 euros (60 % del presupuesto final)
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 8.928,92 euros (40% del presupuesto final) + IVA 4.687,69 euros

6. CÓDIGO CPV

390000000	Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza
420000000	Maquinaria industrial

7. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE CUBRE

El Proyecto Basaldea es una iniciativa liderada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que cuenta con el apoyo de Diputación Foral de Alava, Fundación HAZI, ENEEK y Plaza de Abastos, que nace con el objetivo de generar empleos y negocios en torno al sector de la producción y distribución de productos ecológicos agrarios así como de fomentar el consumo de productos ecológicos y de kilómetro 0 en Vitoria-Gasteiz.

Favorecer el desarrollo de los canales de distribución y comercialización de productos ecológicos, en general, y de los productos del propio semillero de empresas, en particular son objetivos del proyecto, por lo que, al amparo del Plan LEAP se ha propuesto instalar consignas inteligentes refrigerada en el Centro de empresas agroecológicas Basaldea, que permitirán a productores/as y consumidores/as mantener el contacto directo y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones de pago y entrega.

Con esta acción, así mismo, se pretende consolidar el espacio Basaldea como un punto de exposición y venta directa de productos hortícolas ecológicos.

8 . PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El plazo de entrega e instalación completa será de 6 meses a contar desde el 1 de junio de 2022 o, en caso de que el contrato se formalice con posterioridad a dicha fecha, a contar desde la fecha de formalización del contrato, siendo el 30 de noviembre de 2022 la fecha máxima de finalización.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales e incluirá, al menos, dos (2) años de mantenimiento.

La facturación se realizará en un único pago cuando el equipamiento esté correctamente instalado y una vez comprobado el correcto funcionamiento de todo el sistema.

9. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El presente pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir el equipo objeto del contrato. No obstante, se admitirá la presentación de ofertas cuyos equipos presenten características técnicas que difieran de las reseñadas, siempre que resulten equivalentes a las recogidas en este pliego y garanticen, al menos, el mismo nivel de prestaciones y calidad de servicio.

Se suministrará y se instalará un equipamiento de consigna refrigerada con las siguientes características:

Descripción y características generales:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/03/2022 10:08:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA

 Dada la ubicación de las mismas, deben ser taquillas que puedan instalarse al aire libre, resistentes a la intemperie, a los cambios térmicos y frente a ataques de vandalismo.

 La unidad base estará compuesta por tres columnas y un mínimo de 11 compartimentos refrigerados.

La configuración de las taquillas debe ser tal que permita modificar su tamaño añadiendo o quitando módulos, y que permita su ubicación o traslado a cualquier otro punto que disponga de conexión a la red eléctrica. Deberá facilitarse toda la documentación necesaria para poder realizar estos cambios.

 Cada columna tendrá unas medidas de ancho, alto y fondo, en torno a los 700 X 2000/2450 X 550/845 mm

 Compartimentos: a excepción de los compartimentos de la columna donde se ubica la unidad de control, que podrán tener otras medidas, el resto de compartimentos tendrán unas medidas mínimas de alto-ancho-fondo 450 X 325 X 600 mm.

 Unidad operativa o de control: Las taquillas deben venir provistas de una pantalla táctil de entre 7' y 11', junto a la cual deberá haber un lector RFID, Bidi-Código de barras, teclado para introducir el código de manera manual o cualquier otro medio que permita depositar y retirar el material en las taquillas de acuerdo al funcionamiento general del proceso. Además, las pantallas deberán ser capaces de informar de los errores que pudiera haber en la taquilla o cualquier otra información que sea relevante para garantizar el correcto funcionamiento de la misma.

 Características generales del software de gestión:

- Sistema de lectura, control y notificación de la temperatura en caso de que la temperatura no sea la correcta para mantener el contenido en las condiciones adecuadas.
- Gestión de reservas de taquillas: consulta y gestión de estado de las taquillas: libre, reservada, ocupada, fuera de servicio; configuración de los módulos de apertura y estado de cerraduras; alarmas parametrizables: puerta abierta, mercancía no recogida, etc.; apertura y liberación remota desde software.
- Envío de mensajes (SMS/Correo electrónico/…) informando de los distintos eventos y códigos de recogida.
- Elaboración de informes de diversa índole (grado de utilización de las taquillas, fecha y hora de entrega y recogida de cada pedido, consulta de estado de taquillas por fecha, localización u otros parámetros, etc.)

 El frontal del armario se personalizará vinilado siguiendo indicaciones del personal técnico municipal, sin que ello suponga coste alguno para el Ayuntamiento

Una vez adjudicado el contrato se revisará con la empresa adjudicataria el espacio disponible en el centro de empresas y se decidirá la ubicación más adecuada para las taquillas.

La adquisición de las consignas incluirá una formación de su uso, que será de al menos 2 días para un grupo de 4 personas cada día.

La oferta deberá incluir el Manual Técnico y de Usuario en castellano.

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Serán a cargo de la empresa adjudicataria los gastos de transporte, instalación, puesta en marcha de las máquinas y cuantas licencias y/o autorizaciones administrativas sean precisas.

Serán a cargo de la empresa los gastos de comunicación y conectividad, a través de tarjeta SIM, así como el mantenimiento de las licencias y la actualización de software durante los dos primeros años de funcionamiento.

Durante la vigencia del contrato la empresa adjudicataria será responsable del mantenimiento, reparación y, en su caso, sustitución de las máquinas cuando las mismas no puedan ser reparadas en su ubicación habitual. Toda máquina deberá ser reparada en el plazo máximo de 72 horas. Si no fuera posible su reparación en dicho plazo, el adjudicatario deberá sustituirla por otra de características similares en un plazo de tres días hábiles.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/03/2022 10:08:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA

11. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

El periodo de vigencia de la garantía de todo el conjunto será de 2 años como mínimo a partir de la firma del acta de recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, una vez certificada y validada la instalación y su correcto funcionamiento.

Durante el periodo de vigencia de la garantía, la empresa adjudicataria atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

La garantía cubrirá en todo caso los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un funcionamiento defectuoso de la instalación y de cualquiera de sus componentes.

Como parte de la garantía del Contrato, se llevarán a cabo todos los mantenimientos preventivos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y duración de la instalación a lo largo del periodo de la garantía. Durante este periodo, se deberán realizar al menos 2 mantenimientos preventivos, uno por año. Para la realización de la oferta se tendrán en cuenta todos los consumibles y repuestos, así como los desplazamientos, necesarios para realizar el correcto mantenimiento preventivo durante el periodo de la garantía.

La adjudicataria deberá garantizar el servicio de asistencia técnica en un plazo no superior a 72 horas.

12. PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta que contendrá, al menos, la siguiente información

a) Propuesta técnica:

a.1. Descripción del equipamiento propuesto características y dimensiones y características de cada uno de sus componentes y necesidades técnicas para su instalación.

a.2. Descripción de las adaptaciones tecnológicas propuestas y funcionamiento global del sistema.

a.3. Plazo de garantía asumido por el licitador.

a.4 Plan de mantenimiento durante la garantía del Contrato.

b) Plan de formación detallado, indicando los medios, el soporte documental y las tecnologías en las que se apoyará la formación (para su posterior consulta por parte de los y las usuarias), así como la duración estimada para abordar todo el proceso formativo.

Las sesiones formativas estarán dirigidas a los/as usuarios/as del sistema y orientadas a conocer su funcionamiento general, así como el detalle del software de gestión a todos los niveles y la propia taquilla.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/03/2022 10:08:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

ICPRISMKWQQ6A7DOIVOP3DIYVA